

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33918 GUADALAJARA

Don Cristóbal Villalón Caballero, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 2 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 449/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0003145, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don José Miguel Sánchez López, con DNI n.º 03090722M, con domicilio en c/ Fraguas 24, Zaorejas (Guadalajara).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a don Máximo Alfredo García Rolland, DNI 30604256L, con domicilio postal en calle Enrique Benito Chavarri, n.º 6, 1.º planta, de Guadalajara, mail maximogr@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 17 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristóbal Villalón Caballero.

ID: A200045279-1